
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 11-10-10	
	CONTRATACION	Actualización:	

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA



OBJETO: “”. “”COMPRA DE SISTEMA INTEGRAL DE CAMARAS KIT DVR DE 8 + 4 CAMARAS + MONITOR, PARA LA SEDE ROSA ZARATE DE PEÑA según especificación de las fichas técnicas”.

Siendo las 3:00 Pm del día 20 de agosto del 2014, se reunieron en la Rectoría de La INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO, Lic. JOSE ANGEL NIEVA PAZ, Rector, el Lic. CESAR AUGUSTO ARANGO RIVERA coordinador de la institución y LILIAM MERCEDES ERASO ROSERO, Contadora de la institución, Miembros Titulares, integrantes del Comité Evaluador Permanente, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adelante la Institución Educativa, designados mediante Resolución de Rectoría, acuerdan que **queda verificado el Quórum** y proceden a realizar la evaluación del Proceso en mención. En aplicación al decreto 734 del 2012, La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor .de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpliendo con el total de los requisitos habilitantes contenidos en el aviso de invitación tenga el precio más bajo El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, acorde con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y en el Aviso de invitación pública.

Una vez cumplidos los trámites establecidos y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo UNA (01) PROPUESTA, la cual se relaciona a continuación

Proponente UNICO
 PROPONENTE: GM MONITOREO ELECTRONICO
 VALOR DE LA PROPUESTA: \$ 2.950.000 FECHA Y HORA DE RADICACION: 14 DE AGOSTO DE 2014 – 11:00 AM



	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 11-10-10	
CONTRATACION		Actualización:	

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por su representante legal.	X		
2. Cámara y comercio no mayor a un mes.	X		
3. Fotocopia de la cedula del representante legal.	X		
4. Certificado de antecedentes disciplinarios.	X		
5. Certificado de antecedentes fiscales.	X X		
6. Certificado de antecedentes judiciales.	X		
7. Registro único tributario.	X		
8. Hoja de vida formato único.	X		
9. Una certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal sobre el pago de aportes parafiscales de sus empleados si el proponente es persona jurídica o para persona natural, planilla de pago sobre el cumplimiento de obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo con el art.50 de la ley 789 de 2002.	X		
10. una certificación de entidad con la que haya contratado la cual deberá cumplir con las siguientes condiciones: a) contratos relacionados con el objeto del presente proceso con entidades oficiales. b) la fecha de ejecución no puede ser superior a los últimos dos (2) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.			
PRECIO:	\$2.950.000		
ESPECIFICACIONES TECNICAS PUNTO 2.1 DE LAS CONDICIONES	X		

CONCLUSION: SI X NO__ CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 8 del aviso de invitación pública No. 016 El comité recomienda adjudicarle el contrato al proponente UNO: **GM MONITOREO ELECTRONICO**

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSION: 001 EMISION: 11-10-10	
	CONTRATACION	Actualización:	

Para Constancia firman las partes que intervienen.

LIC. JOSE ANGEL NIEVA PAZ

LIC. CESAR AUGUSTO ARANGO RIVERA

C.P. LILIAM MERCEDES ERASO ROSERO